

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

ACUERDO III

ACUERDO SOBRE LOS LINEAMIENTOS BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE DIÁLOGOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Las delegaciones a la Mesa de Diálogos de Paz acuerdan un conjunto de lineamientos que servirán como base para la elaboración de la Agenda de Diálogos de Paz y la construcción de la Paz:

Las partes contemplan un proceso de participación real y efectiva de las comunidades y de la sociedad, que esté presente en la construcción de la agenda de paz y como un tema propio de la agenda de transformaciones nacional y territorial.

Las partes consideran que el diálogo aborde dimensiones de carácter nacional con focalizaciones locales.

Las partes pondrán énfasis en la territorialización del proceso de construcción de paz, de manera descentralizada, sin dejar de lado las transformaciones que se requieran en el orden nacional.

Las partes contemplan un diálogo en el cual se incluyan elementos de carácter social, económico, político, ambiental, cultural, administrativo y jurídico.

Las partes reconocen y tendrán en cuenta los diferentes enfoques poblacionales diferenciales, étnicos, culturales, campesinos, de género y generacionales.

Las partes trabajarán en la búsqueda de acuerdos de aplicación inmediata en los que se manifiesten compromisos con la participación de las comunidades.

Las partes le presentarán al país un conjunto de temas para la construcción de una agenda de cambios de fondo de mediano y largo plazo que pueden implicar adecuaciones normativas, institucionales y presupuestales.

La Mesa de Diálogos de Paz presenta los siguientes temas marco para tener en cuenta y facilitar un proceso amplio de discusión con la sociedad: Tierras, territorio, ambiente, seguridad, educación, despojo, desarrollo sostenible, poder local, modelos de gobernanza, víctimas del conflicto social y armado, economías hoy consideradas ilícitas, territorialidades étnicas y campesinas, garantías para las partes durante y después del acuerdo, entre otros.

Se suscribe en Tibú, Norte de Santander, el 16 de octubre de 2023.

Firman las partes: